



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 16 DE OCTUBRE DE 2015**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Aitor Altuna Oiarbide, Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Se hará constar en acta el momento en que se incorpore a la sesión la concejal Ane Irastortza Izagirre.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 2 de octubre de 2015, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

En este momento se incorpora a la sesión Ane Irastortza Izagirre.

**II.- FACTURAS.-**

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 68 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2015, que asciende a un total de VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CUATRO euros y CUARENTA Y CINCO céntimos (26.704,45 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

**III.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DEPORTIVOS.-**

Este Ayuntamiento, con fecha 30 de septiembre de 2013, firmó con Juan Ignacio Moyua Ayala el contrato para la prestación de Servicios Deportivos. La duración de este contrato era de 2 años, pudiendo ser prolongado mediante dos prórrogas de un año.

El técnico municipal de Deportes y Juventud ha emitido informe favorable a la prórroga.

Siendo esto así, se propone prorrogar el mismo por un año.

El concejal Aran (EH Bildu) dice que no saben si este tema se ha trabajado, que en comisión no se ha tratado y que así ellos no pueden dar su voto a favor, por lo que votarán en contra.

Sometido el tema a votación, la Junta de Gobierno Local, por 3 votos a favor (PNV) y 2 votos en contra (EH Bildu), aprueba la prórroga del contrato.

...///...

#### IV.- APORTACIÓN MUNICIPAL AL MATADERO MANCOMUNADO DE TOLOSA.-

La Mancomunidad del Matadero de Tolosa, en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2015, aprobó la realización de aportaciones municipales durante los años 2015 y 2016 para poder afrontar la deuda que está acumulando el servicio. La aportación que se solicita al Ayuntamiento de Lazkao para el 2015 es de 1.654,00 €.

Ante ello, y una vez examinado el tema, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la aprobación de la aportación de 1.654,00 € a realizar al Matadero Mancomunado de Tolosa.

#### V.- SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD LARTXAI.-

Este Ayuntamiento firmó un convenio de colaboración con la Sociedad Lartxai para la reparación del tejado del edificio municipal "Escuela de Lazkaomendi" utilizado por la citada sociedad.

De acuerdo a este convenio, el coste de la reparación del tejado sería a cargo de la Sociedad Lartxai y el Ayuntamiento le transferiría la subvención que recibiese por la realización de la mencionada obra.

El Ayuntamiento de Lazkao acaba de recibir de GOIMEN una subvención de 7.373,74 € por la reforma del tejado de la sociedad de caseros Lartxai.

Siendo esto así, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la concesión de una subvención de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES euros Y SETENTA Y CUATRO céntimos (7.373,74 €) a la Sociedad Lartxai.

#### VI.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

Examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Sociedad Denak.- Conceder una subvención de 391,50 € por la organización el día 1 de mayo del campeonato de toca de fiestas de San Prudencio.
- Raúl Arribas Cavia.- Conceder una subvención de 52,30 € por las fiestas del barrio de Gurutze en septiembre de 2015.
- Sociedad Domarda.- Conceder una subvención de 350,00 € a la sección de montaña Amalur de la Sociedad Domarda por la organización de bersolaris y cabezudos en la vuelta al monte Esparru.
- Ikastola San Benito.- Conceder una subvención de 800,00 € a la Ikastola San Benito por la ayuda prestada por los alumnos de la ikastola en la organización de la cena popular del 29 de septiembre.
- Sociedad Aizorrotz.- Conceder una ayuda de 280,00 € por la organización del campeonato infantil de pesca en el río Agauntza durante las fiestas de San Prudencio.

...///...



...///...

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Aran (EH Bildu) pregunta por qué se ha fijado las 10 de la noche como hora de finalización de las actividades a llevar a cabo el fin de semana del Día de la Solidaridad, cuando en otras ocasiones se han autorizado horarios más amplios.

El Alcalde responde a lo requerido y seguidamente se abre un debate entre ambos sobre el tema.

Para finalizar, el Alcalde le responde que modificará la respuesta dada y que autorizará la actuación hasta las 12 de la noche.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

